



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**17 de marzo de 2005
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Cuevillas advierte a los vecinos del Carmel de que no serán indemnizados “como en Estados Unidos” EL PAÍS

De Lara: “Es bueno mirar al inmigrantes con mentalidad generosa y positiva” LANZA
Sí quiero, pero antes... al abogado HERALDO

La cristalera del nuevo Colegio revela los restos del templo de Alfonso III N. España

Los abogados disponen ya de carnés electrónicos para facilitar sus gestiones HOY

Seminario sobre fiscalidad aplicada a diversos sectores FARO Melilla

Los abogados eligen a Susana Sánchez por amplia mayoría Mediterráneo

26 abogados se inscriben de manera voluntaria en el turno de oficio D. IBIZA

La nueva web de los abogados de Manresa amplía los servicios REGIÓN 7



Cuevillas advierte a los vecinos del Carmel de que no serán indemnizados "como en Estados Unidos"

El Servicio de Orientación Jurídica del barrio ha atendido consultas de 250 familias

LLUÍS PELLICER, **Barcelona**
El decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Jaime Alonso-Cuevillas, recomendó ayer a los vecinos desalojados del Carmel que conservan sus casas que lleguen a "acuerdos satisfactorios" con la Generalitat, puesto que "la justicia española es aún poco generosa en cuanto a resarcir a los afectados por daños morales". "No estamos en Estados Unidos, donde estas compensaciones son hasta exageradas", agregó.

Alonso-Cuevillas apeló a la máxima "más vale un mal acuerdo que un buen pleito" para aconsejar a los afectados que pacten con la Generalitat. "Los daños morales", argumentó, "son muy difíciles de cuantificar. Se debe sopesar el valor sentimental de cada objeto, la angustia sufrida, la edad, las consecuencias del incidente... Y la práctica nos dice que los tribunales españoles son poco generosos en este aspecto".

A pesar de la recomendación, Alonso-Cuevillas aseguró que "todo indica que el caso puede acabar en la vía judicial. Por dos razones. "La Administración ha

actuado de forma suficientemente satisfactoria y ágil, pero su generosidad no se podrá prolongar ante todos los casos por motivos presupuestarios", aseguró. Además, señaló que la presión que ejercen los medios de comunicación disminuirá, por lo cual "los esfuerzos" de la Generalitat serán menores y el proceso quedará encallado.

Si el asunto acaba en los tribunales, advirtió, se prolongará entre tres y cinco años más. "No hay una vía satisfactoria para resolver casos colectivos, de forma que los jueces deberán analizar caso por caso para compensar los daños patrimoniales y el lucro cesante de los comercios", explicó.

Ello supone que también se examinen individualmente las indemnizaciones por daños morales. "No todo el mundo recibirá lo mismo, algunos más y otros menos", dijo, y lo ejemplificó con una anécdota: "Hace 30 años me desalojaron junto con mis padres de la vivienda que teníamos en Consell de Cent con la calle de Girona a causa de las obras de la línea 5 del metro. Estuvimos fue-

ra de casa tres días, y yo era pequeño y me lo pasé bomba. En cambio, para mis padres no fue nada agradable. Pues bien, en caso de tenerme que pagar por daños morales yo no cobraría lo mismo que ellos".

Al ser preguntado si cree que los vecinos que conservan su casa podrán cobrar lo mismo que los que la han perdido (30.000 euros), Cuevas respondió: "El sentido común dice que sufre más daños morales el que lo pierde todo que el que no, aunque esta situación puede variar si se prolonga demasiado".

Recibidas 265 consultas

Alonso-Cuevillas efectuó ayer un primer balance de los trabajos del Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) que el Colegio de Abogados de Barcelona y el Departamento de Justicia de la Generalitat ofrecen gratuitamente a los afectados del Carmel. Hasta ayer, la oficina de la calle de Tolrà había recibido 265 consultas correspondientes a 250 familias, de las cuales 224 son de la

zona afectada por los hundimientos y 26 de familias que viven fuera del perímetro de seguridad o en el barrio de La Taxonera donde los vecinos de 50 bloques de viviendas denunciaron grietas en sus casas. Ello significa que más de la mitad de las 444 familias afectadas han pasado por esta oficina.

La mayor parte de las consultas efectuadas (141) se referían a las indemnizaciones que pueden reclamarse. En 45 casos los vecinos querían informarse sobre la posibilidad de cobrar por daños morales. Un total de 66 familias acudieron para saber la situación de sus alquileres, mientras que 36 comerciantes quisieron conocer cómo podían ser compensados por el lucro cesante. Otras familias se interesaron por la paralización del pago de sus hipotecas y de los impuestos.

Alonso-Cuevillas recordó que el SOJ elabora un diagnóstico sobre las dudas planteadas. "Según el problema, aconsejamos que los afectados se busquen un abogado, que puede ser de su confianza o de oficio", aseguró.

INAUGURÓ UNAS JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE LA NORMALIZACIÓN LABORAL

De Lara: "Es bueno mirar al inmigrante con mentalidad generosa y positiva"

Miguel Lacruz explicó que han reforzado el servicio especial que se ha puesto en marcha para que la normalización laboral se lleve a cabo con éxito

LANZA / CIUDAD REAL

"Es bueno mirar al inmigrante con mentalidad generosa y positiva". En estos términos se expresó ayer el presidente de la Diputación, Nemesio de Lara, quien inauguró una jornada informativa sobre Derecho de Extranjería y Atención a Inmigrantes en Ciudad Real que ha sido organizada por los Servicios Sociales de la institución provincial.

Consideró De Lara que es necesario "mover conductas" solidarias en torno al colectivo de los Inmigrantes y estimó que el Real Decreto por el que se procede en la actualidad a la normalización laboral supone un avance en la solución del problema, "aunque no sea la panacea". Sobre todo si se tiene en cuenta que en 2003 el Estado reservó un contingente para 10.575 contratos que se tradujo sólo en 3.490 contrataciones a pesar de que ese mismo año se registró un notable aumento del número de residentes con tarjeta. Entonces se contabilizaron 248.000 inmigrantes que se legalizaron por la vía del arraigo. "La distancia entre los contratos y las residencias reales es abismal", dijo.

De Lara, que comentó que "tan importante es la normalización social como la laboral", afirmó que se ve al inmigrante como problema y como necesidad, "pero también es conveniente verlo como padre, madre, hermano, marido, esposa...". "Vemos al inmigrante como a una persona que huye de la pobreza y lo entendemos, pero cuando ocupa un espacio en un mercado laboral saturado eso no lo entendemos tanto", señaló para añadir, a continuación, que "es esta una contradicción constante que se presta a cualquier tipo de interpretación".

El presidente de la Diputación, institución que dispone de un servicio específico para apoyar al inmigrante que funciona en colaboración con el Colegio Oficial de Abogados, defendió con anterioridad ante los medios de comunicación la organización de la jornada formativa diciendo que han considerado oportuno informar a los trabajadores y trabajadoras sociales de la provincia, a los concejales y a los alcaldes sobre el proceso de normalización laboral de los inmigrantes y sobre los recursos que existen en materia de extranjería porque son cada vez más los municipios de la provincia que cuentan con vecinos y vecinas que han llegado desde sus países de origen en busca de un futuro mejor.

Refuerzo del servicio

El subdelegado del Gobierno, Miguel Lacruz, por su parte, explicó que han reforzado el servicio especial que se ha puesto en marcha para que la nor-



De izquierda a derecha, Cipriano Arteché, Nemesio De Lara, Miguel Lacruz y José María Arcos

malización laboral se lleve a cabo con éxito en la provincia. Indicó, asimismo, que la semana pasada se habían regularizado 2.000 inmigrantes y que se ha puesto en marcha un sistema de cita previa para dar más facilidades a los demandantes del servicio.

No dudó Lacruz en felicitar a la Diputación por la organización de la jornada informativa porque, según dijo, contribuye a que muchos técnicos y autoridades conozcan más detalles sobre este proceso y podrán, de esta manera, favorecer que se formalicen más regularizaciones. "Tenemos que ser responsables, es necesario regularizar porque también necesitamos su trabajo", señaló antes de afirmar que el mayor número posible de inmigrantes tienen que contar con los derechos que la legislación actual

permite en España y también conocer y ejercer las obligaciones que contempla la normativa vigente.

Plan de Inmigración

El director provincial de Trabajo, José María Arcos, por su parte, comentó durante el acto de inauguración de la jornada que a nivel regional se prepara un Plan de Inmigración Global que viene precedido de una serie de actuaciones que se están llevando a cabo en comarcas que han acreditado una mayor presencia de inmigrantes. Explicó que en la provincia de Ciudad Real se han establecido siete centros desde donde se presta asesoramiento jurídico. Concretamente, en la capital, Bolaños de Calatrava, Manzanares, Alcázar de San Juan, Valdepeñas, Tomelloso y Puertollano.

Concluyó Arcos su intervención destacando la importancia de que todas las administraciones "estén en el mismo barco" a la hora de canalizar actuaciones tendentes a favorecer la inserción del colectivo inmigrante en la sociedad, sobre todo en el plano de la normalización laboral.

Intervino también el presidente del Colegio Abogados, Cipriano Arteché, para asegurar que no son ajenos a esta problemática. Recordó que mantienen un convenio con la Diputación a través del SOJSE, servicio desde donde se vela para el efectivo cumplimiento de los derechos y libertades de los extranjeros. Entre otras cosas, Arteché afirmó que se procedió a la creación de un turno de oficio específico en materia de extranjería. □

Programa de la jornada informativa

Tras el acto de inauguración, el abogado responsable del Aula de Migración-Extranjería del ICAM y miembro de la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española, Marcelo Belgrano Ledesma, ofreció la ponencia "Aspectos generales sobre derecho de extranjería con especial consideración a la normalización laboral. Las nuevas figuras reglamentarias".

A continuación, después de una breve pausa, intervino José Luis Santamaría Rodríguez, abogado representante del ICAM ante la Subcomisión de Extranjería del Consejo General de la Abogacía Española. Este experto en extranjería abordó el tema del "Régimen sancionador en la Ley de Extranjería. Derecho penal y extranjería. Deltos contra los derechos de los extranjeros".

Por la tarde se celebraron dos mesas redondas, una sobre la tramitación del proceso de normalización en la provincia de Ciudad Real, cuya presentación corrió a cargo del vicepresidente de la Diputación Ángel Caballero. Y en la otra, que fue presentada por la vicepresidenta Victoria Sobrino, se analizó la intervención con inmigrantes en la provincia de Ciudad

Real. Participaron en esta mesa representantes del SOJSE, Comisiones Obreras, Cruz Roja, MPDL, UGT, Mancha Acoge y Cáritas Diocesana mientras que en la primera intervinieron Manuel Ruiz Serrano, jefe de sección de Extranjería dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y Basilio Garrido Bascaña, inspector del Cuerpo Nacional de Policía.



Tribuna ajena | Por Gloria Labarta Bertol

Sí quiero, pero antes... al abogado

ESTÁ próxima la temporada de bodas. Los novios hace meses que apalabraron la iglesia o fijaron la cita en el Juzgado, y hace un año que encargaron el restaurante para el banquete. Ahora están muy atareados con los trajes, las invitaciones y la lista de bodas. Algunos ya tienen una convivencia previa, pero aprovechan el evento para renovar la casa y la mayoría amueblan su futuro hogar. El ritmo de vida de los novios es de vértigo: cita con la modista o el sastre, peluquería, azulejos para el baño o la cocina, discusión con los padres o entre ellos sobre elección de los regalos, selección de invitados, colocación de invitados en las mesas... De lo que casi nadie se preocupa es de informarse de las consecuencias legales de una serie de decisiones que los novios han hablado o uno de ellos ha impuesto, como es el régimen económico que va a regir su matrimonio.

Todo el mundo sabe que en España, a excepción de Cataluña, el régimen legal en que se contrae matrimonio es el de sociedad de gananciales, por el cual pertenecen a la sociedad los ingresos que percibe cualquiera de los cónyuges por su trabajo, así como los frutos de los bienes privativos de cada cónyuge. En Aragón, ese régimen de comunidad recibe el nombre de sociedad consorcial, y en Navarra el de conquisistas, pero el contenido es básicamente el mismo.

El régimen de gananciales y los regímenes forales de comunidad eran los que regían los matrimonios de la mayoría de los españoles. Pero la realidad social ha ido cambiando y hoy son muchos los novios que se plantean otro régimen económico, normalmente el de separación de bienes. Pero ¿saben los dos lo que significa? ¿Tienen idea de las consecuencias que implica en su vida matrimonial dicho régimen de separación? Desde la práctica de los profesionales de Derecho la respuesta a esas preguntas es negativa. En la apretada agenda previa al matrimonio no hay sitio para esa nimiedad, y a nadie se le ocurre ir a un abogado cuando el novio o la novia le plantean ir al notario para firmar unas capitulaciones matrimoniales. También es verdad que esa propuesta se suele hacer uno o dos días antes de la boda, de prisa y corriendo, y, claro, en ese momento nadie se va a poner a discutir de algo tan material como es el dinero.

Pues bien, este artículo pretende concienciar de hasta qué punto es fundamental no tratar es-

te tema como algo baladí, y que merece la pena dedicarle igual tiempo que a la preparación de la ceremonia porque, desde la publicación de la Ley 2/2003, nuestro derecho tiene una especialidad esencial en este tema: la no aplicabilidad del art. 1438 del Código Civil por el que, en caso de separación de bienes, si uno de los cónyuges dedica todo o parte de su tiempo al cuidado de la casa y de la familia y, en consecuencia o no tiene ingresos, o tiene muchos menos que los del cónyuge que trabaja, tiene derecho a recibir una compensación económica en caso de separación. Esta norma se aplicaba en Aragón, como en el resto del país, al no existir en nuestra legislación foral la regulación del régimen de separación de bienes, pero la ley 2/2003 dedica siete artículos a regular este régimen y en ninguno se recoge una norma similar a la del Código Civil. La interpretación de la doctrina y de los tribunales es que si no se pacta esa norma u otras en capitulaciones matrimoniales, no es aplicable de forma supletoria.

Así que, señoras que vayan a casarse y por amor dejen su trabajo, o sus estudios, o sigan a su marido por el mundo, infórmense si su futuro marido les propone la separación de bienes, y acudan a un abogado para que su caso no suponga un abuso para ninguno de ustedes.

“El régimen de separación de bienes tiene consecuencias legales no conocidas por los afectados”

Presidenta de la Comisión de Mujeres Abogadas del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza



Los restos de la Iglesia de San Juan y del palacio de Alfonso III, vistos a través de la cristalería del Colegio de Abogados.

La cristalería del nuevo Colegio de Abogados revela los restos del templo de Alfonso III

Las obras en el edificio ya han terminado y los vestigios de la iglesia de San Juan, del XII, y el palacio del último monarca asturiano, del IX, ya son visibles

Elena FERNÁNDEZ-PELLO
La nueva sede del Colegio Oficial de Abogados de Asturias en la calle Schulz revela, a través de la cristalería de la planta baja, la historia del solar y deja a la vista los restos de la iglesia de San Juan Bautista, del siglo XII, y del palacio de Alfonso III el Magno, último rey de la monarquía asturiana, de finales del IX. Las obras en el edificio han concluido y los operarios de Hidrocantábrico trabajan en la acometida de la electricidad.

La Comisión de Patrimonio del Principado exigió en su día, cuando se le presentó el proyecto, que los vestigios de la época medieval que aparecieron en la parcela quedaran a la vista de los ciudadanos y pudieran ser visitados por los investigadores. El edificio diseñado por los arquitectos Ramón Ruiz Fernández y Joaquín López Baldán ha hecho desaparecer los muros de la planta baja y los ha sustituido por una cristalería. El trazado de la planta de los edificios queda a la vista y, además, en la fachada de la sede colegial, sobre el cristal, se ha imprimido un plano muy esquemático en el que se diferencian los muros de la iglesia y del palacio, con información adicional sobre la época de la que datan.

Texto informativo

También sobre la cristalería, un texto indica que se trata de los restos de la iglesia de San Juan y del palacete de Alfonso III y explica que el templo fue derribado por ruina, a finales del XIX, dejando la mitad meridional sepultada bajo la calle y la septentrional, la mejor conservada, incorporada al solar número tres, que es el que ahora ocupa el nuevo edificio del Colegio de

La zanja para la acometida de la luz deja asomar el muro de la iglesia que discurre por la calle Schulz

E. F. P.

La zanja abierta para realizar la acometida de la instalación eléctrica en el edificio de la calle Schulz deja asomar los restos del muro sur de la antigua iglesia de San Juan. Las obras son objeto del obligado seguimiento arqueológico por parte de la Consejería de Cultura desde el viernes pasado.

Javier Chao, el arqueólogo que lleva a cabo este seguimiento, no espera sorpresas. La zanja discurre paralela al muro y se intentará preservarlo, alejando las canalizaciones de él en la medida de lo posible. El terreno de la calle Schulz ha sido removido en varias ocasiones y es improbable que en él aparezcan restos de cierta entidad. Fácilmente, según Chao, aparecerán restos humanos, del cementerio de la iglesia de San Juan, intramu-

ros, y también en el exterior de la edificación.
La primera zanja, la de Schulz, se cerrará a finales de este mes y los trabajos de la acometida eléctrica continuarán por la calle del Águila. El arqueólogo vigilará los trabajos y, al acabar éstos, presentará su informe a la Consejería de Cultura.



Operarios trabajando en la zanja abierta de la calle Schulz.

ros, y también en el exterior de la edificación.
La primera zanja, la de Schulz, se cerrará a finales de este mes y los trabajos de la acometida eléctrica continuarán por la calle del Águila. El arqueólogo vigilará los trabajos y, al acabar éstos, presentará su informe a la Consejería de Cultura.

Los restos del palacio de Alfonso III salieron a la luz a principios de 2000, en la primera de las excavaciones realizadas en

1096 Alfonso VI de León y Castilla donó el palacio y el templo a la catedral de Oviedo, que lo mantuvo como hospital de pobres y peregrinos hasta avanzado el siglo XIX.
Los restos del palacio de Alfonso III salieron a la luz a principios de 2000, en la primera de las excavaciones realizadas en

el solar que ocupaba el Colegio de San Isidoro, donde el Colegio de Abogados, tras adquirirlo, iba a acentar su nueva sede. En febrero de aquel año, la Consejería de Cultura informó de que el arqueólogo encargado de las excavaciones, César García de Castro, había encontrado restos prerrománicos y de la iglesia románica.

| BADAJOZ |

Los abogados disponen ya de carnés electrónicos para facilitar sus gestiones

MANUELA MARTÍN BADAJOZ

Los abogados de Badajoz disponen ya de un carné electrónico que les permite realizar gestiones a través del ordenador y utilizar los servicios telemáticos que están a su alcance en la red.

Según explicó ayer Pedro Luis Huguet, decano del colegio de abogados de Reus, este carné les permite hacer gestiones tan diversas como obtener desde su despacho un pase de prisión para ir a visitar a un preso o relacionarse a través de la Red con absoluta seguridad. También puede comunicarse con otras administraciones y presentar recursos en otro lugar de España con ese carné. La obtención de este carné es un primer paso de un proyecto más amplio, llamado proyecto LexNet, que permitirá en un futuro mandar y recibir escritos de los juzgados a través de la Red, sin necesidad de trasladarse al juzgado.

En opinión de Huguet -que

explicó a los abogados de Badajoz las posibilidades de uso de las nuevas tecnologías-, estos nuevos sistemas redundarán en una mayor agilidad de la Justicia.

El proyecto LexNet es una iniciativa del Ministerio de Justicia en el que colabora el Consejo de la Abogacía. Está funcionando en periodo de pruebas en León, Baleares y Reus y a medida que los colegios de abogados y el Ministerio dispongan de los medios adecuados se irá extendiendo a toda España. Según Pedro Luis Huguet, el Colegio de Abogados de Badajoz ya cuenta con los sistemas precisos para adoptar esa tecnología.

El carné electrónico de los abogados es similar a una tarjeta de crédito y lleva incorporado un chip que permite la comunicación segura con todo el sistema. El sistema que se incorpora en los nuevos carnés dispone de una tecnología especialmente segura para evitar que el principio de confidencialidad.



Seminario sobre fiscalidad aplicada a diversos sectores

Promesa y el Colegio de Abogados organizan esta iniciativa de forma conjunta

Promesa y el Colegio Oficial de Abogados iniciarán de manera conjunta el miércoles un seminario sobre fiscalidad aplicada a sectores de interés de la ciudad, un acto en cuya organización también colaboran el bufete Cuatrecasas y la consultora Deloitte

LA CLAVE

Objetivo El objetivo de esta jornada es dar a conocer a abogados y a profesionales del sector empresarial de la ciudad las conclusiones de unos estudios sobre cómo se aplican las bonificaciones fiscales existentes en Melilla a diversos sectores de interés.

N. RAMOS MELILLA

La sociedad pública de promoción económica de la ciudad autónoma Proyecto Melilla S.A. (Promesa) y el Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Melilla iniciarán de manera conjunta el próximo día 16 de marzo un seminario sobre fiscalidad aplicada a sectores de interés de la ciudad, un acto en cuya organización también colaboran, de manera particular, el despacho de abogados Cuatrecasas y la consultora Deloitte.

El objetivo de esta jornada, según informó ayer el presidente de Proyecto Melilla S.A., José María López Bueno, a través de un comunicado, es el de dar a conocer a abogados y a profesionales del sector empresarial de la ciudad las conclusiones de



El presidente de Promesa y el decano del Colegio de Abogados de Melilla.

ARCHIVO

unos estudios sobre cómo se aplican las bonificaciones fiscales existentes en Melilla a diversos sectores de interés. Estos estudios se iniciaron, según el mismo comunicado, a finales del año 2003 en el marco del Plan de

Promoción Económica de la sociedad pública, y dieron lugar a un informe "bastante profundo" sobre la fiscalidad, cuyas conclusiones se presentarán el día 16. Así, tras la recepción de los participantes y asistentes, el se-

minario dará comienzo a las 17,30 horas en el 'Aula 10' del Centro Asociado de la Uned, con una presentación que correrá a cargo de Blas Jesús Imbroda Ortiz, decano del Colegio Oficial de Abogados de Melilla

A continuación está previsto que se dé paso a la primera de las conferencias sobre "Fiscalidad aplicada en Melilla a las actividades de Telemarketing, Software e Internet", que ofrecerán Enrique López, director de Deloitte, y Fernando Cabeza, asociado senior de la misma consultora.

Al término de ésta y tras una breve pausa, el seminario continuará desglosando otros temas como la "Fiscalidad aplicada en Melilla a las actividades de Trading, Mayoristas de Agencias de Viaje, Sociedades Holding, Barcos de Recreo y Servicios Empresariales de Marketing y Consultoría", que en esta ocasión correrá a cargo de Ignacio Arias, socio de Cuatrecasas, y de Isabel Fano, abogada de este conocido bufete.

Para finalizar, el consejero de Economía, Empleo y Turismo de la Ciudad Autónoma, Daniel Conesa, y el propio José María López Bueno ofrecerán las principales conclusiones del seminario y procederán a su clausura.

La celebración de esta jornada se produce, tal y como argumenta López Bueno, "para acercar a los profesionales de la empresa y a abogados de Melilla las ventajas que tiene nuestra ciudad y que pueden ser definitivos para la implantación de nuevas empresas".

Por su parte, Blas Jesús Imbroda Ortiz califica esta iniciativa como "una buena oportunidad para que el personal de estos sectores profundicen en el conocimiento de lo que realmente les afecta".

Una vez dadas a conocer las principales conclusiones, el siguiente paso a dar por parte de Promesa, según López Bueno, es el de mantener encuentros y reuniones informativas con los profesionales de los citados sectores para que conozcan de primera mano estas ventajas y cómo pueden beneficiar a negocios existentes y que ahora están ubicados en la península.

ELECCIONES EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN AL DIPUTADO 3º

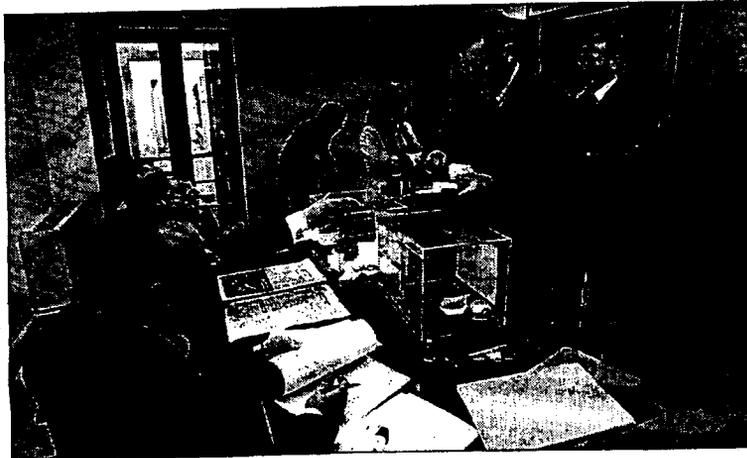
Los abogados eligen a Susana Sánchez por amplia mayoría

● **Obtuvo 366 votos frente a los 53 que consiguió Felipe Náchter**

REDACCIÓN
CASTELLÓN

Susana Sánchez Cabañero fue elegida ayer diputado 3º, dentro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Castellón, al lograr 366 votos frente a los 53 que obtuvo el otro candidato al cargo, Felipe Náchter Colomer.

A pesar de que únicamente se votaba este cargo, fuentes del colegio destacaron el gran número de colegiados que se acercaron ayer, entre las 10.30 y las 18.00 horas, a la sede del colegio, en la calle Temprado de la ciudad, o entre las 10.00 y las 14.00 horas, en Vinaròs, para emitir su voto. Tras el escrutinio, se logró el si-



►► Unos 200 colegiados votaron ayer.

guiente resultado: 216 votos emitidos, 214 válidos y dos en blanco, de los cuales 212 fueron votos de colegiados-ejercientes (valen por dos) y ocho no ejercientes.

Previamente a que se abrieran las urnas, en la asamblea celebrada se aprobaron las cuentas del año pasado y se hizo un repaso de las actuaciones realizadas en el ejercicio anterior. ■

GABI UTIEL

26 abogados se inscriben de manera voluntaria en el turno de oficio

El Colegio de Abogados pone fin a más de cuatro meses de incertidumbre después de que los letrados pitiusos se dieran de baja del turno de oficio debido a las trabas que el Ministerio de Justicia ponía al pagar las guardias

EIVISSA | E. FERNÁNDEZ

La delegación pitiusa del Colegio de Abogados de Balears anunció ayer el acuerdo alcanzado con 26 colegiados para hacer efectiva de nuevo su inscripción, de manera voluntaria y a partir del próximo 1 de abril, en el turno de oficio. El delegado colegial, Manuel Alcaide, manifestó ayer que da el asunto por «resuelto» después de cuatro meses y medio en los que la totalidad de los abogados de Eivissa y Formentera, alrededor de 120, tuvieron que ser apuntados en el turno de oficio para garantizar la asistencia letrada al detenido, uno de los derechos fundamentales de la Constitución.

La mayor parte de los abogados reapuntados ahora ya prestaba el servicio antes del 1 de noviembre de 2004, fecha en la cual fueron dados de baja en protesta por las dificultades que el Ministerio de Justicia les ponía a la hora de pagar. En concreto, los letrados denunciaron la falta de cobro de los servicios prestados, ya que en noviembre sólo habían cobrado las guardias realizadas en el primer trimestre de 2004.

Además, los abogados se sentían «abandonados» por el Colegio y «discriminados» respecto a sus colegas de Mallorca y Menorca por culpa de los criterios de la comisión que concede la asistencia jurídica gratuita al detenido, y que ponía muchas trabas a la hora de pagar a los profesionales la cobertura de casos en los que los detenidos eran turistas o personas «sin techo» o sin domicilio conocido.

Alcaide explicó ayer, una vez ce-



Los juzgados de la avenida de Isidor Macabich, en una imagen de archivo E.F.

Media decena de abogados no ha regresado «de momento» al turno de oficio a la espera de comprobar los cambios pactados con el Ministerio

Tras el plazo para apuntarse a la lista de voluntarios, que el Ministerio se ha comprometido a que dicha comisión «flexibilice» los requisitos a la hora de pagar a los abogados ibicencos del turno de oficio sus coberturas legales. También recordó el compromiso alcanzado entre la entidad colegial y la Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), por el que la firma bancaria adelanta los pagos de las guardias para impedir retrasos en los cobros.

De 30 a 26 abogados

El portavoz del colectivo, que agradeció «la buena voluntad» de los abogados —que se han inscrito confiando en que se cumplan estas dos promesas—, comentó que al menos cinco letrados han preferido por el momento no reincorporarse al turno, pero que «tienen las puertas abiertas» para regresar al servicio en cuanto lo consideren necesario. «Se trata de que se reconozcan los derechos de los abogados y que la maquinaria funcione como debe», añadió Alcaide.

Los 26 abogados, a falta de posibles nuevas incorporaciones, podrán repartirse las guardias «de manera flexible» en función de los intereses de cada uno de ellos. «Unos querrán cubrir más casos que otros», concluyó.

La nova web dels advocats de Manresa amplia els serveis

REGIO7



Un usuari consultant la pàgina

| O. B./Manresa

El Col·legi d'Advocats de Manresa ha renovat la seva pàgina web i hi ha introduït nous serveis i avantatges per als professionals d'aquest àmbit. Gràcies a la nova pàgina www.icam.net, els lletrats poden estar connectats amb la seu del col·legi des dels seus propis despatxos i fer les gestions necessàries sense la necessitat de desplaçar-s'hi.

Però, sens dubte, el servei estrella que ofereix és la possibilitat de presentar escrits als jutjats estampant la firma electrònica de cada advocat. Tanmateix, aquest servei no entrarà en funcionament fins que els jutjats no estiguin preparats per acceptar aquest nou sistema. El degà del Col·legi d'Advocats, Josep Maria Badia, n'ha destacat els avantatges: «eliminarà molt de paper i, a més a més, agilitarà molt els tràmits». Segons Badia, «els advocats podran, també, consultar l'expedient des del seu despatx».